



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 7 de agosto de 2020.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
S _____ / _____ D

Nos dirigimos a Ud., haciendo uso de las facultades que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 Inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Secretaria General, el siguiente Pedido de Informes referido la contratación para la reparación de viviendas oficiales en la calle San Luis de la ciudad de Viedma. Tal cual consta en la información del Diario Río Negro las respuestas públicas de la Secretaria General "la obra es llevada adelante por una Sociedad Anónima Simplificada (SAS), contratada al efecto" y luego en la misma nota se expresa que la empresa Aukan presentó "la documentación de alta de los trabajadores" y difunde las correspondientes fotocopias de la documentación (<https://www.rionegro.com.ar/el-gobierno-nego-irregularidades-en-la-obra-de-las-viviendas-oficiales-1430990/>)

Autores: José Luis Berros e Ignacio Casamiquela
Acompañantes: Antonio Ramón Chioconni, Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniela Silvina Salzotto y Juan Facundo Montecino Odarda.

Pedido de Informes

De conformidad con las facultades constitucionales, solicitamos se nos informe lo siguiente:

- 1) Informe en función de la respuesta pública por parte de la Secretaría General qué empresa se contrató, si la misma es una SRL o SAS con su respectiva resolución.
- 2) Informe en caso que exista numeros de expedientes, monto de las obras con actualizaciones a la fecha, empresas contratadas. En caso de ser más de una empresa, características de la sociedad. Asimismo, detalle de trabajadores y sus respectivos aportes y la empresa a la que pertenecen.
- 3) De acuerdo a información pública señalada por la misma Secretaría General que el cartel fue retirado por "manos ajenas". En tal sentido solicitamos que nos informe que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

decía el Cartel retirado, si lo confeccionó la empresa o la Secretaria General, adjuntando debidamente la factura en donde se realizó el mismo.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Secretaría General, a pedido de los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO y Juan Facundo MONTECINO ODARDA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la contratación para la reparación de viviendas oficiales en la calle San Luis de la ciudad de Viedma, tal cual consta en la información del Diario Río Negro, las respuestas públicas de la Secretaria General "la obra es llevada adelante por una Sociedad Anónima Simplicada (SAS), contratada al efecto" y luego en la misma nota se expresa que la empresa Aukan presentó "la documentación de alta de los trabajadores" y difunde las correspondientes fotocopias de la documentación (<https://www.rionegro.com.ar/el-gobierno-nego-irregularidades-en-la-obra-de-las-viviendas-oficiales-1430990/>), solicitamos se sirva informar lo siguiente:

- 1) En función de la respuesta pública por parte de la Secretaría General, qué empresa se contrató, si la misma es una S.R.L. o S.A.S. con su respectiva resolución.
- 2) En caso que existan números de expedientes, monto de las obras con actualizaciones a la fecha, empresas contratadas. En caso de ser más de una empresa, características de la sociedad. Asimismo, detalle de trabajadores y sus respectivos aportes y la empresa a la que pertenecen.
- 3) De acuerdo a información pública señalada por la misma Secretaría General, que el cartel fue retirado por "manos ajenas", en tal sentido solicitamos que nos informe qué decía el cartel retirado, si lo confeccionó la empresa o la Secretaría General, adjuntando debidamente la factura en donde se realizó el mismo.

VIEDMA, 25 de agosto de 2020.